

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAHAVÍS

Corrección de errores advertidos en las bases para proveer dos plazas de Técnico/a de Administración General A1, y una plaza de Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos A2 por el sistema de oposición libre, publicada en el *BOP* número 94, de fecha 19 de mayo de 2026.

Donde dice:

GRUPO	A
SUBGRUPO	A2
ESCALA	AG
SUBESCALA	TAG
DENOMINACIÓN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÚMERO DE VACANTES	1
SISTEMA DE SELECCIÓN	OPOSICIÓN

Debe decir:

GRUPO	A
SUBGRUPO	A2
ESCALA	AG
SUBESCALA	GESTIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL
DENOMINACIÓN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÚMERO DE VACANTES	1
SISTEMA DE SELECCIÓN	OPOSICION

Donde dice:

Estar en posesión de la titulación de grado o equivalente, de conformidad con el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/20215, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, o en condiciones de obtenerla a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Se entiende que se está en condiciones de obtenerla cuando se han abonado los derechos para su expedición.

Debe decir:

Estar en posesión de la titulación de licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, de conformidad con el artículo 169.2.a) del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Dada la falta de actualización de las denominaciones de dichas titulaciones, se admitirán los grados y/o titulaciones equivalentes.

Benahavís, 4 de junio de 2026.

El Alcalde, José Antonio Mena Castilla.

2273/2026